

El acuerdo de plantillas permite la convocatoria de 1.671 plazas para maestros en el ciclo 12–14 de Secundaria

Virgili Burrel

El acuerdo de plantillas suscrito por CC.OO. y el Departamento de Enseñanza en diciembre de 1995 ya está dando importantes frutos. Por un lado, la cobertura de sustituciones ha permitido la contratación en enero de 1996 de 400 interinos más que en el mismo período de 1995, con lo que se han abierto nuevamente listas para interinajes, aumentando la ocupación docente y ofreciendo un servicio educativo de más calidad.

Por otro lado, el acuerdo de plantillas se ha materializado también en la Mesa Sectorial del 28 de febrero, con la convocatoria de 1.671 plazas para el concurso de méritos de los maestros y maestras que deseen acceder al primer ciclo de la ESO. La oferta de plazas se distribuye así: 1.354 serán de destino definitivo y 312 provisionales. Con este volumen de plazas, que CC.OO. valora positivamente, se podrán conseguir en dos cursos las 3.000 plazas previstas inicialmente. La convocatoria será equilibrada territorialmente, por especialidades, y respetando la preferencia de zona de los maestros y maestras de primaria. Por otro lado, la creación de vacantes se realiza garantizándose que en ningún caso se desplazará profesorado definitivo de secundaria, ya que servirán para cubrir los 1.498 grupos de primero y segundo de ESO que funcionarán el próximo curso.

Otra de las mejoras conseguidas en el acuerdo de plantillas contribuye a hacer más atractivo el acceso en Catalunya, donde, a diferencia de otros territorios, las condiciones laborales de los maestros y maestras que accedan al primer ciclo de la ESO están ya aseguradas: cobrarán inmediatamente un complemento de destino singular en torno a las 14.500 pesetas -diferencia entre los complementos de destino de primaria y secundaria- y realizarán 18 horas lectivas, si bien se establecen dos años de transitoriedad en los que se realizarán 21 horas lectivas.